

ORDEN	SUBACTIVIDADES	ENTIDAD RESPONSABLE	INDICADOR SU-288 DE 2022	PLAZO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REPORTE AVANCE CUALITATIVO CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2024	REPORTE AVANCE CUALITATIVO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024
DÉCIMO QUINTO: Implementar, asignar los recursos necesarios para su ejecución y realizar los ajustes normativos y presupuestales que se requieran para materializar las siguientes tareas.	Consolidación del catastro multipropósito.	IGAC DNP Gestores catastrales	Recursos gestionados por las entidades competentes para la implementación de la política pública del catastro multipropósito.	31/07/2026	El indicador mide las gestiones para la consecución de los recursos para la implementación de la política pública del catastro multipropósito. Dado que este indicador es de gestos para la consecución de recursos, anualmente, las entidades responsables, deben avanzar en la gestión.	Durante el mes de marzo de 2024, se presentaron las necesidades presupuestales del IGAC, correspondientes a la vigencia 2025, a través del anteproyecto de presupuesto. Dentro de las prioridades presentadas se encuentran las relacionadas con el presupuesto de inversión para cumplir con las metas del Marco de Gestión de Medio Plazo del Desarrollo 2022-2026 las cuales se encaminan a su vez al cumplimiento de la política pública de catastro multipropósito. Dentro de las principales líneas de necesidades de inversión se encuentran: a. La generación de cartografía básica en las escalas adecuadas para el catastro multipropósito en 17.696.837 hectáreas del país. b. La generación de productos agrológicos de levantamiento de suelos en 6.282.458 ha y áreas homogéneas de tierra en 3.684.790. c. La ampliación de la red geodésica en 16.570.874 ha del territorio. d. Proyectos de actualización catastral en 249 municipios equivalentes a 25.443.474 hectáreas intervinidas, incluyendo el cierre de municipios que inician en la presente vigencia. e. La formación de 600 auxiliares de campo certificados a través de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida. Se incluye como anexo el documento de anteproyecto 2025: JUSTIFICACIÓN ANTEPROYECTO 2025.pdf, que incluye el informe realizado por el IGAC se encuentra en detalle en el archivo adjunto a la presente matriz -Anexo 1_ Reporte matriz seguimiento SU 288 de 2022 IGAC.doc, en el que se observan las gestiones realizadas con el fin de fortalecer técnica y financiamiento la Entidad, en consideración con los compromisos y metas que tiene en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la política pública de catastro multipropósito: 1. Priorización de municipios para intervención catastral. 2. Operación catastral 2024. 3. Concertación y protocolización instrumento normativo en el marco de la consulta previa con pueblos indígenas. 4. Implementación de las rutas metodológicas de consulta previa comunidades indígenas, negras afrocolombianas raizales y palenquenses. 5. Generación de competencias para el fortalecimiento de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito, en comunidades y organizaciones sociales, para el cumplimiento de la meta de actualización catastral del cuatrienio, alianza IGAC-SENA oferta académica técnica catastro, catastro multipropósito, soporte de topografía y georeferenciación, levantamientos topográficos y georeferenciación. 6. Publicación para comentarios proyectos de resolución. "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No 1040 del 08 de agosto de 2023, única de la gestión catastral multipropósito." "Por la cual se adopta el Modelo Extenido Catastro - Registro a partir del Modelo Núcleo UADM_COL para el desarrollo de la gestión catastral con enfoque multipropósito". 7. Lanzamiento Cartilla Enfoque de Género en el Catastro Multipropósito	IGAC: Durante el mes de mayo de 2024, la Dirección de Gestión Catastral en conjunto con la Subdirección de Proyectos, desarrolló la proyección de metas (físicas y financieras) como insumo para presentar a la mesa del Marco de Gestión de Medio Plazo del sector estadística - PNM MGPMP, de acuerdo al Trazador presupuestal PNM 2024 (Proyecto actualización catastral) y Trazador presupuestal PNM 2025-2026 (Nuevo Proyecto).
DÉCIMO QUINTO: Adoptar las medidas necesarias para fortalecer técnica y financiamiento a sus siguientes entidades.	IGAC	IGAC	Medidas adoptadas para fortalecer técnica y financiamiento a la entidad	31/07/2026	El indicador mide las acciones adelantadas (modificación normativa, adiciones presupuestales, reestructuración y contratación de personal, entre otros instrumentos) para fortalecer técnica y financiamiento a la entidad.	IGAC: El informe realizado por el IGAC se encuentra en detalle en el archivo adjunto a la presente matriz -Anexo 1_ Reporte matriz seguimiento SU 288 de 2022 IGAC.doc, en el que se observan las gestiones realizadas con el fin de fortalecer técnica y financiamiento la Entidad, en consideración con los compromisos y metas que tiene en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la política pública de catastro multipropósito: 1. Priorización de municipios para intervención catastral. 2. Operación catastral 2024. 3. Concertación y protocolización instrumento normativo en el marco de la consulta previa con pueblos indígenas. 4. Implementación de las rutas metodológicas de consulta previa comunidades indígenas, negras afrocolombianas raizales y palenquenses. 5. Generación de competencias para el fortalecimiento de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito, en las comunidades y organizaciones sociales, para el cumplimiento de la meta de actualización catastral del cuatrienio, alianza IGAC-SENA oferta académica técnica catastro, catastro multipropósito, soporte de topografía y georeferenciación, levantamientos topográficos y georeferenciación. 6. Publicación de la resolución 746 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No 1040 del 08 de agosto de 2023, única de la gestión catastral multipropósito". 7. Lanzamiento Cartilla Enfoque de Género en el Catastro Multipropósito 8. Avance en el proyecto de ley (202 de 2023) que establece topes al impuesto predial unificado	IGAC: El informe realizado por el IGAC se encuentra en detalle en el archivo adjunto a la presente matriz -Anexo 1_ Reporte matriz seguimiento SU 288 de 2022 IGAC.doc, en el que se observan las gestiones realizadas con el fin de fortalecer técnica y financiamiento la Entidad, en consideración con los compromisos y metas que tiene en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la política pública de catastro multipropósito: 1. Priorización de municipios para intervención catastral. 2. Operación catastral 2024. 3. Concertación y protocolización instrumento normativo en el marco de la consulta previa con pueblos indígenas. 4. Implementación de las rutas metodológicas de consulta previa comunidades indígenas, negras afrocolombianas raizales y palenquenses. 5. Generación de competencias para el fortalecimiento de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito, en las comunidades y organizaciones sociales, para el cumplimiento de la meta de actualización catastral del cuatrienio, alianza IGAC-SENA oferta académica técnica catastro, catastro multipropósito, soporte de topografía y georeferenciación, levantamientos topográficos y georeferenciación. 6. Publicación de la resolución 746 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No 1040 del 08 de agosto de 2023, única de la gestión catastral multipropósito". 7. Lanzamiento Cartilla Enfoque de Género en el Catastro Multipropósito 8. Avance en el proyecto de ley (202 de 2023) que establece topes al impuesto predial unificado
					IGAC: El IGAC cuenta con 3 indicadores asociados al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, en particular, están relacionados con el punto 1 del Acuerdo: Reforma Rural Integral. Se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores y los reportes relacionados con las acciones adelantadas por el Instituto durante el 1er trimestre de 2024. Por otro lado, es de resaltar que en coherencia con las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", en el cual se define como prioridad la actualización del catastro multipropósito para el 70% del área geográfica del país, se formuló el Plan de Intervención para la operación catastral, el cual contiene los siguientes: -Priorización de 600 municipios a intervenir durante el cuatrienio 2023-2026 teniendo en cuenta criterios como: municipios pertenecientes a las regiones POET, zonas de protección ambiental, municipios étnicos, Territoriales de Reforma Rural Integral, Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, entre otros.	IGAC: El IGAC cuenta con 3 indicadores asociados al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, en particular, están relacionados con el punto 1 del Acuerdo: Reforma Rural Integral. Se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores y se reporta su avance trimestralmente. Para el reporte del avance del indicador A.13 del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado), se toma como base durante toda la vigencia, las estadísticas catastrales a 1 de enero, para el 2024 se registran 109 municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado, considerando en este grupo municipios en los que dicha actualización se realizó de manera parcial (<100% área geográfica). Dicho reporte se encuentra en proceso de revisión, toda vez que la ficha técnica del indicador señala "El área rural de una entidad territorial se encuentra actualizada cuando el 100% de su extensión territorial, en este tipo de suelo, haya sido intervenido" lo cual redujeron el valor de 109 a 56 municipios, limitando que el indicador refleje esfuerzos importantes en municipios donde se cuentan con actualizaciones de grandes extensiones (superiores al 75%). Por otro lado, para el avance de los 600 municipios priorizados en el cuatrienio, el plan operativo del IGAC en el 2024, programó 177 municipios, 84 municipios son POET. El avance en sus etapas es: 1. Etapa de Planeación - alistamiento: Sobre la base de 84 municipios, todos cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance es del 3,8% sobre el 5% esperado de la etapa (75,95% avance etapa de planeación) 2. Etapa Preoperativa: De los 84 municipios, 77 cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance de estos 77 municipios es del 8,74% sobre el 15% esperado de la etapa. Al tener en cuenta los 84 municipios, se registra un avance promedio del 7,52% sobre el 15% esperado de la etapa (52,78% avance etapa preoperativa) 3. Etapa operativa: De los 84 municipios, 20 cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance de estos 20 municipios es del 26,07% sobre el 70% esperado de la etapa. Al tener en cuenta los 84 municipios, se registra un avance promedio del 6,21% sobre el 70% esperado de la etapa (8,9% avance etapa operativa). 4. Etapa post-operativa: De los 84 municipios, 6 cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance de estos 6 municipios es del 6,78% sobre el 10% esperado de la etapa. Al tener en cuenta los 84 municipios, se registra un avance promedio del 0,48% sobre el 10% esperado de la etapa (4,8% avance etapa postoperativa). IGAC: <b>Divulgación de información</b> El Instituto Geográfico Agustín Codazzi a través de sus canales de divulgación para acceso público de información como su página web institucional tiene a su disposición para el acceso al público, toda la información relacionada con la planeación, presupuestos e informes entre los ITEMS mas destacados se encuentran: a) Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión; O) Planes Estratégicos Institucionales. b) Proyectos de Inversión desde el año 2017 al 2023, toda esta información se encuentra en el siguiente enlace : <a href="https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informacion-proyectos-de-inversion">https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informacion-proyectos-de-inversion</a> c) Informes de rendición de cuentas de la Oficina de Atención al Ciudadano. d) Contratación	
	Alimentar y actualizar el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, señalando las metas, estrategias específicas, indicadores y tiempos de financiación.	SNR UPRA IGAC ANT DNP			IGAC: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en su página institucional tiene a su disposición para el acceso al público, toda la información relacionada con la planeación, presupuestos e informes entre los ITEMS mas destacados se encuentran: a) Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión; O) Planes Estratégicos Institucionales. Proyectos de Inversión desde el año 2017 al 2023, toda esta información se encuentra en el siguiente enlace : <a href="https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informacion-proyectos-de-inversion">https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informacion-proyectos-de-inversion</a> Se incluye como anexo el documento de anteproyecto 2025: JUSTIFICACIÓN ANTEPROYECTO 2025.pdf, que contiene el detalle de los recursos requeridos y las principales líneas de inversión asociadas a las metas estratégicas del IGAC. SNR: Respecto a este punto, no se tiene información adicional a la ya reportada en el mes de marzo de 2024. UPRA: En el marco del SNUIRA, cuyo propósito general consiste en mejorar la gestión de información del sector, se viene adelantando la actualización del modelo de madurez en interoperabilidad con las entidades adscritas, así como de las iniciativas de intercambio de información y proyectos de interoperabilidad, en función del Plan de interoperabilidad sectorial. Es así, como ya se han realizado mesas técnicas de trabajo con la Oficina TIC del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), con lo cual se busca actualizar el Plan de interoperabilidad que permita trazar líneas de acción en esta materia y mejorar así el intercambio y disposición de los datos estratégicos del sector.	IGAC: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, de acuerdo con la visión conjunta de la política pública de catastro multipropósito -CM- y las desarrolladas en materia de Desarrollo Rural Integral, definidas por el Gobierno Nacional y como ente regulador en el ámbito catastral a nivel nacional, se encuentra trabajando en la implementación de diversas herramientas, con la capacidad de consumir servicios y aplicaciones nativas del IGAC y de otras entidades con interés en la información catastral, así mismo, en procura de la divulgación oportuna y eficiente de la información predial asociada a procesos de ordenamiento de la propiedad rural del país, de tal forma que apoye la toma de decisiones oportunas y efectivas para lograr el cumplimiento de las metas institucionales y de la política vigente en materia catastral. El IGAC, ha planteado estrategias desde sus diversas Direcciones para garantizar el acceso y divulgación de información de manera transparente, oportuna y confiable en el marco de las Directrices Orientadas al Desarrollo Rural Integral. En fecha del 2024, en los años 2023 y 2024. Con corte a 30 de junio de 2024, el IGAC como gestor catastral han adelantados las siguientes acciones: Dentro de los criterios de priorización de intervención se encuentran: i) Reforma Rural Integral, ii) Regiones POET, iii) priorización de la Agencia Nacional de Tierras, iv) priorización del Ministerio de Ambiente (Criterios ambientales), entre otros. Con relación a la planeación de la operación catastral 2024, se programaron 177 municipios que estarán en ejecución en dicho periodo. Los proyectos de actualización catastral de cada municipio se ejecutan en cuatro fases, las cuales tienen las siguientes: 1) Planeación (5%); 2) Pre-operativa (15%); 3) Operativa (70%) y 4) Post-operativa (10%). A continuación, se presenta el avance de los 177 municipios: El avance general por Etapas: 1. Etapa de Planeación: 177 municipios han iniciado la etapa de planeación, con un avance del 60,0% (3,00 % sobre la meta de 5%). 2. Etapa Pre operativa: 119 municipios han adelantado procesos de la etapa pre operativa, estos cuentan con un avance del 51,06%; asimismo el avance general de los 177 municipios en esta etapa es del 5,15% sobre la meta del 15%. 3. Etapa operativa: 20 municipios se encuentran en la etapa operativa, con gestiones adelantadas en el 2023 que no cerraron proceso en dicha vigencia y se esperan cerrar en el 2024, estos cuentan con un avance del 32,95%; asimismo el avance general de los 177 municipios en esta etapa es del 5,72% sobre la meta de 70%. 4. Etapa Pos operativa: 7 municipios que cerraron su operación en su zona rural en la vigencia 2023, cuentan con un avance del 63,1%, asimismo el avance general de los 177 municipios en esta etapa es del 0,25% sobre la meta del 10%. Avance General de los 177 municipios es del 12,13%. Esta información se encuentra recopilada en el documento Anexo 1_ Reporte matriz seguimiento SU 288 de 2022 IGAC.doc.	
DÉCIMO OCTAVO: Adoptar un plan de acción para los siguientes temas.		IGAC DNP	Plan de acción adoptado	13/09/2023	El indicador mide la adopción del plan de acción para alimentar y actualizar el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, garantizar el más amplio acceso y divulgación de información de la política pública de Desarrollo Rural Integral, implementar y articular el catastro multipropósito e implementar en forma articulada el Sistema General de Información Catastral y el Sistema de Información de Tierras.	Se incluye como anexo el documento de anteproyecto 2025: JUSTIFICACIÓN ANTEPROYECTO 2025.pdf, que contiene el detalle de los recursos requeridos y las principales líneas de inversión asociadas a las metas estratégicas del IGAC. <b>Uso Tecnologías de la Información</b> El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, de acuerdo con la visión conjunta de la política pública de catastro multipropósito -CM- y las desarrolladas en materia de Desarrollo Rural Integral, definidas por el Gobierno Nacional y como ente regulador en el ámbito catastral a nivel nacional, se encuentra trabajando en la implementación de diversas herramientas, con la capacidad de consumir servicios y aplicaciones nativas del IGAC y de otras entidades con interés en la información catastral, así mismo, en procura de la divulgación oportuna y eficiente de la información predial asociada a procesos de ordenamiento de la propiedad rural del país, de tal forma que apoye la toma de decisiones oportunas y efectivas para lograr el cumplimiento de las metas institucionales y de la política vigente en materia catastral. El IGAC, ha planteado estrategias desde sus diversas Direcciones para garantizar el acceso y divulgación de información de manera transparente, oportuna y confiable en el marco de las Directrices Orientadas al Desarrollo Rural Integral. En fecha del 2024, en los años 2023 y 2024. Con corte a 30 de junio de 2024, el IGAC como gestor catastral han adelantados las siguientes acciones: Los proyectos de formación y/o actualización catastral de cada municipio se llevan a cabo en 4 etapas, las cuales tienen los siguientes pesos: 1) Planeación - alistamiento (5%); 2) Preoperativa (15%); 3) Operativa (70%) y 4) Postoperativa (10%). Para el cálculo de avance por etapa de cada entidad territorial, se considera el aporte que actualizaciones de año 2022 en adelante (conservan vigencia durante PND) y avances de operaciones catastrales IGAC 2024, representan para cada etapa, representan el alcanzar 100% del proyecto, equivalente a conservar y/o obtener vigencias catastrales que no se desactualizan durante el cuatrienio del Plan 2023-2026 para la totalidad de su área geográfica rural y urbana. Se presentó el siguiente avance de los 177 municipios en operación en 2024: 1. Fase de Planeación: Sobre la base de 177 municipios, todos cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance es del 3,24% sobre el 5% esperado de la etapa (64,8% avance etapa de planeación) 2. Fase Preoperativa: De los 177 municipios, 138 cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance de estos 138 municipios es del 8,12% sobre el 15% esperado de la etapa. Al tener en cuenta los 177 municipios, se registra un avance promedio del 6,33% sobre el 15% esperado de la etapa (42,2% avance etapa preoperativa) 3. Fase operativa: De los 177 municipios, 30 cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance de estos 30 municipios es del 28,35% sobre el 70% esperado de la etapa. Al tener en cuenta los 177 municipios, se registra un avance promedio del 4,8 % sobre el 70% esperado de la etapa (6,9% avance etapa operativa). 4. Fase post-operativa: De los 177 municipios, 10 cuentan con avance en esta etapa, el promedio de avance de estos 10 municipios es del 6,8% sobre el 10% esperado de la etapa. Al tener en cuenta los 177 municipios, se registra un avance promedio del 0,33% sobre el 10% esperado de la etapa (3,3% avance etapa postoperativa). Avance General: 14,71% de los 177 municipios.	

	Implementar en forma articulada el Sistema General de Información Catastral y el Sistema de Información de Tierras.	<b>ANT</b> <b>IGAC</b> <b>DNP</b>		
--	---	---	--	--

**DNP:** Con el fin dar cumplimiento a las órdenes 17 y 18, la entidad viene articulando el Subcomité Técnico bajo la estrategia que permita entre las entidades competentes integrar la información desde cada competencia, desde el Subcomité se han planteado los hitos y estrategia de cumplimiento:

1. Desde la UPRA se trazó la estrategia del Sistema Nacional Unificado de Información Rural (SNUIRA), que permita el intercambio de información. En el marco del SNUIRA se ha avanzado en el diagnóstico de sistemas de las entidades del sector y se orientan estándares para el intercambio de información. Bajo estos servicios se viene construyendo rutas de trabajo para los servicios de distribución de la propiedad, las entidades deben reportar al Subcomité el estado de madurez de los sistemas misionales.

2. Para dar respuesta al literal D de la orden 17 y el literal D de la orden 18. En el marco de estos avances se está viene implementado los sistema Xcoad como el mecanismo de intercambio para integrar la información de catastro - registro para disponer bajo el Sistema de Catastro y el Sistema de Tierras, no obstante, ello requiere ajustes misionales en ambos sistemas, para lo cual se vienen adelantando mesas de trabajo lideradas por el DNP.

**IGAC:** En relación a esta actividad se complemento la información suministrada al Subcomité de seguimiento a las ordenes 17 y 18 en el documento 20240514 REPORTE IGAC solicitudes subcomite ordenes 17 y 18.doc, junto con los siguientes anexos:

- 20240213 Memoria Art 50 PND socialización LRT.pdf
- 20240215 Esquema resolucion artículo 50.pdf
- 20240311 Proyecto Socializado Resolución Modelo extendido\_revSNR.pdf
- 20240426 Memoria Art 50 PND socialización ANT.pdf
- Documento Técnico IGAC - ANT - 20240430 VF.pdf
- HU\_2024.SINIC.V1\_004 RolesServicioWeb v1.02.pdf
- Memoria Justificativa Modelo Extendido Catastro Registro.pdf
- Modelo\_Aplicacion\_Insumo\_Conservacion\_Catastral V1\_0\_def.pdf

**IGAC:** En cumplimiento de las ordenes 17 y 18, desde el Instituto venido avanzando en la estrategia de coordinación entre DNP, ANT, UPRA y SNR, a través de los espacios generado por el DNP, en estos espacios se entregó información catastral y geográfica a fin de poder especializar un universo de predios remitido por la Agencia Nacional de Tierras. Producto de este ejercicio de cruce de información se hizo entrega de información altanumérica y geográfica de los predios remitidos por la ANT.

Otro aspecto importante está relacionado con la información que se dispondrá del Visor del IGAC con respecto al informe de fragmentación de la propiedad rural que cuenta con información actualizada con corte a 2023, la idea es que con este ejercicio la ANT pida contra con información de tenencia de tierras para el microalito señalado en la orden del alto tribunal.

Así mismo, desde la Dirección de Regulación y Habilitación, se viene adelantando en tres aspectos: a) Proceso de integración de la información de los Gestores Catastrales, b) Regulación sobre la incorporación de levantamientos realizados por la ANT, c) Modelo de aplicación de conservación catastral. Se anexan actas de reunion así como los siguientes adjuntos:

Modelo Extendido Catastro Registro a partir del Modelo Nucleo LADM\_COA  
Modelo Aplicacion\_Insumo\_Conservacion\_Catastral V1\_0\_def  
HU\_2024.SINIC.V1\_004 RolesServicioWeb v1.02  
Documento Técnico IGAC - ANT - 20240430 VF  
20240416 DRH VISION FUNCIONAL SINIC FASE 2  
HU\_2024.SINIC.V1\_006 Servicio Web Consulta\_Predio  
HU\_2024.SINIC.V1\_006 Servicio Web Consulta\_Predio  
20240213 Memoria Art 50 PND socialización LRT  
Memoria Justificativa Modelo Extendido Catastro Registro  
20240426 Memoria Art 50 PND socialización ANT